



Junta de Gobierno Local

6 de abril de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo,
a 6 de abril de 2017 , siendo las
diez horas se reúnen en la Casa
Consistorial los señores Concejales
expresados al margen para asistir a
sesión ordinaria en primera
convocatoria de la Junta de
Gobierno Local, sido citados con la
antelación y forma Reglamentaria.
Preside la sesión Don Narciso Luque
Cabrera y con la asistencia del
Secretario Acctal D^a Rocío Morera
Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 31 de marzo de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Expedientes N^o:262/2017/58; N^o 262/2017/59 y N^o 262/2017/60 (SUPERA IV) de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejel de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según los expedientes que se relacionan:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Código Seguro De Verificación:	PHBQ4IHtTmvfUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:18	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PHBQ4IHtTmvfUCaqFvk62Q==			



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Vista las propuestas que realizan para la contratación de este personal por parte del SAE sobre ofertas 01/2017/14492 y 01/2017/15180

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Contratar a tres trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en los expedientes nº:262/2017/58 ; nº: 262/2017/59 y nº: 262/2017/60, por período de tiempo según se relaciona en los expedientes correspondientes, mediante contrato de obra o servicio determinado.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	PHBQ4IHtTmvfUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:18	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PHBQ4IHtTmvfUCaqFvk62Q==			